

REUNIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL 12-09-12

Siendo las 13:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, Bugatti, Silberman, Stepanosky, Trobbiani, Buffone, García Diéguez, Murano, López y Lomban.-----

Punto Nº 1: El Director Decano Lic Lliteras presenta los siguientes temas ingresados sobre tablas: Designación de docentes en enfermería Familiar III en la Sede Pigue, solicitudes de prórroga de correlatividades de los estudiantes Alejandro Beltran e Ivan Molleger. Los tres temas son aceptados y aprobados en el acto por unanimidad. A continuación presenta dos proyectos vinculados con el desarrollo de políticas para el reconocimiento del Departamento como "Departamento Saludable", confeccionados por la Consejera Lombán y Consejeros Buffone, Buedo y Murano, decidiéndose el pase de ambos a comisiones para su tratamiento. Posteriormente informa que la Junta Electoral ha solicitado las autoridades de mesa para las cuatro mesas del Departamento, para lo cual se requieren que cada una de las listas presente 4 autoridades en los próximos días. **Ingresan los consejeros Romano y Bustos.** Presenta ante el Consejo la propuesta de convenio para la integración del FAFEMP, el cual ha sido firmado por los 13 Decanos de las carreras de medicina de Universidades Públicas, e informa que el mismo requiere el aval del cuerpo para su posterior elevación al rectorado. Trasmite el informe de la Secretaria General de Ciencia y Tecnología, en el cual solicitan que al 5 de octubre presenten los informes finales de PGI los docentes Cragno y Stork, y el informe de avance de PGI de los docentes Silberman y Ftulis. La Secretaria de Investigación y Postgrado reitera la importancia de actualizar la producción científica en el SIGEVA UNS. Posteriormente da lectura a las conclusiones del informe elevado por las docentes Stell y Stepanosky, relacionado a la capacitación realizada en el Curso de docencia avanzada en simulación clínica, financiado por el Departamento con el objetivo de desarrollar el gabinete de competencias profesionales. En el mismo consideran que es necesario mejorar el espacio físico para el desarrollo de las actividades, así como el mobiliario y la seguridad del ambiente donde se guardan los costosos materiales. También consideran que es necesaria una mayor capacitación en el tema para el desarrollo de habilidades que preparen al docente como instructor de estas estrategias, y consideran que es factible la realización de visitas a distintas instituciones que tienen mayor o menor grado de desarrollo en el área. Consideran que es necesario revisar las normativas para el uso del material, y la disponibilidad de trabajadores disponibles para las tareas de administración, cuidado y mantenimiento del material. El Secretario Académico considera que la convocatoria vigente de la Secretaría de Políticas Universitarias para la conformación de redes institucionales es una excelente oportunidad para lograr la integración de las 6 Universidades que mostraron interés en el desarrollo del área, y hace referencia al comentario de la Consejera Stepanosky de incluir como institución extranjera a una universidad de Perú que por su desarrollo es uno de los referentes a nivel latinoamericano en simulación. Posteriormente el Director Decano informa que el Secretario de Políticas Universitarias no pudo viajar a Bahía Blanca para la firma del nuevo Contrato Programa de Enfermería, y que en el día de la fecha el Rector traerá el convenio firmado desde el Ministerio de Salud. En relación a este punto el Consejero García Diéguez pregunta con qué criterios y en qué momento se decidió modificar la planificación del plantel docente de enfermería, ya que a diferencia de lo que sucede en relación a medicina, en este caso el tema no fue asunto de debate y discusiones por parte de los distintos actores en el tema. El Director Decano responde que la posibilidad de conseguir cargos mediante un nuevo contrato programa fue una situación muy excepcional, en la cual el Rector realizó rápidas gestiones ante una situación coyuntural, por lo que fue solicitado en noviembre de

2011 que se informe a la brevedad las necesidades docentes. Aclara que el monto no podía superar los \$ 1.000.000, y que nos debíamos manejar con una hipótesis de mínima (cuando para una materia, se requería un Profesor y un solo auxiliar, éste debía ser un Ayudante y no un Jefe de Trabajos Prácticos). Agrega que los requerimientos ideales de cobertura de cargos para todo el primer ciclo de Licenciatura en Enfermería, superaban en un gran porcentaje el límite impuesto por la SPU. Considerando esto, el criterio fue regularizar las necesidades de profesores y el número de auxiliares, y considerar en los casos en los que se requería un profesor y un asistente, completar el plantel con un profesor y un ayudante, conservando los asistentes solo en las asignaturas que por su modalidad de dictado y actividades prácticas tenían 2 o más auxiliares. Considera que de esta manera no se llega a la situación ideal, pero se logró la creación de 40 cargos nuevos, y que seguramente a posteriori se podrá revisar qué es necesario para mejorar dicha situación. El Secretario Académico agrega que para este análisis se tomaron las propuestas de desarrollo docente presentadas en el año 2009 por la Consejera Lucas, y la propuesta presentada en el año 2010 por la Consejera Stepanosky. El Consejero Silberman considera que lo de alta relevancia es la incorporación de 40 cargos nuevos, lo cual fue una gestión extraordinaria y muy valiosa, considerando que solo tres universidades del país pudieron llegar a este beneficio, y pregunta porque ante un tema de discusión relacionado con la carrera Lic en Enfermería, es necesario que un Consejero proveniente de Medicina funcione como vocero, y considera que sería muy útil conocer la opinión de las Consejeras directamente vinculadas a la cuestión. La Consejera Stepanosky responde que en el caso en discusión, ella se ve nuevamente perjudicada personalmente, por lo que decide reservarse su opinión. El Consejero Silberman acota que el tema en discusión no tiene cuestiones personales, ya que se centra en la creación de cargos que se designaran por concursos abiertos. El Consejero García Diéguez considera que es un tema general, que los concursos de Medicina vienen sin jurados para su discusión en el Consejo, y que los concursos de Enfermería vienen con los jurados. El Secretario Académico aclara que tanto en Medicina como en Enfermería hubo propuestas de jurados, y que los mismos son solo una propuesta sobre la cual el Consejo tiene atribuciones para aceptarla, rechazarla o modificarla. El Consejero Bugatti considera que si la discusión es una declaración política, es válida que se la tome como tal, pero si el cuestionamiento es sobre cuestiones procedimentales o reglamentarias el Consejero García Diéguez debe realizar el descargo correspondiente. El Director Decano reitera que se trabajó con una estructura previa discutida en el Consejo, con un criterio coherente de modificación, y con la necesidad de responder rápidamente, y con las limitaciones presupuestarias que debían contemplarse. El Consejero García Diéguez considera que no es inconducente debatir el ingreso de un proyecto ya que puede tener vicios de procedimientos y el Consejo puede rechazarlo si lo considera necesario. Posteriormente el Director decano plantea que es necesario analizar los fondos utilizados para el pago de actores para el desarrollo de los exámenes de relación médico paciente. Detalla que el monto se ha incrementado, siendo actualmente \$ 40.000 anual, lo que significa un 10 % del presupuesto del Departamento. El Consejero García Diéguez considera que hay que estudiar el tema, y que claramente este tipo de modalidades de evaluación tiene un costo que supera por cuestiones operativas a la tiza y el borrador, y que si el problema es el costo la decisión debería ser volver a los exámenes de opciones múltiples. El Director Decano plantea que el problema no es la limitación presupuestaria, sino que se debe repensar continuamente, considerando, por un lado, el porcentaje del presupuesto destinado, ya que siendo uno de los Departamento más jóvenes y de mediano tamaño por su estudiantado, es uno de los que tiene el presupuesto más alto, y que se notó la tendencia o la intención de la asociación de actores a aumentar en el término de un año sus honorarios en más de un 100 %, lo que supera ampliamente cualquier incremento salarial anual obtenido en la Argentina por estos años-----

Punto Nº 2: se presenta el Acta Sesión Plenaria 04-07-12, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 3: se presenta el Acta Sesión Plenaria 01-08-12, la cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 4: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS EFPyT I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 5: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS EFPyT I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 6: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS EFPyT II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 7: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS EFPyT II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 8: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Salud Colectiva I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 9: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Salud Colectiva I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 10: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Enfermería en Salud Colectiva I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 11: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS Enfermería en Salud Colectiva I. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 12: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS Enfermería Familiar . Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 13: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Enfermería en S. Colectiva II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 14: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Enfermería en S. Colectiva II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 15: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Enfermería Familiar II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 16: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS Enfermería en S. Colectiva II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 17: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Enfermería Familiar III. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 18: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Enfermería Familiar III. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 19: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Salud Colectiva II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 20: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Salud Colectiva II. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 21: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Gestión y Organización de servicios de enfermería. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 22: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Asist Doc. DS Enfermería Familiar IV. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 23: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Enfermería Familiar IV. Contrato Programa SPU. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 24: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. SE Área AEDS. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 25: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS Área Biológica – Disciplina el Cuerpo humano. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 26: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 7 cargos de Ayud Doc. DS Área SIC-Salud Colectiva. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 27: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. SE Área SIC-Salud Colectiva. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 28: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. B DS Área SIC-Salud Colectiva. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 29: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. B DS Área Clínica-RMP. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 30: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. B DS Área AEDS. Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 31: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Área Clínica-Salud de la Mujer. (PROMED). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 32: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Área Clínica-Salud del Niño. (Renovación y PROMED). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 32: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 4 cargos de Ayud Doc. DS Área Clínica-Salud del Niño. (Renovación renuncia y PROMED) . Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 33: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 4 cargos de Ayud Doc. DS Área SIC-Medicina Familiar. (Renovación y PROMED). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 34: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. SE Área SIC – medicina Familiar. (Renovación). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 35: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 4 cargos de Ayud Doc. DS Área Clínica – Salud del Niño. (Renovación). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 36: Propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Área Clínica – Abordaje Quirúrgico, orientación traumatología. (Renovación). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 36: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 1 cargo de Ayud Doc. DS Área Clínica – Abordaje Quirúrgico, orientación urología. (Renovación) . Se decide su pase a comisiones para su tratamiento.-----

Punto Nº 37: Se presenta la propuesta de Secretaría Académica: Llamado a concurso ordinario 2 cargos de Ayud Doc. DS Área Clínica – Abordaje Quirúrgico. (Renovación). Se decide su pase a comisiones para su tratamiento. -----

Punto Nº 38: Se presenta la solicitud de inscripción fuera de término a Salud Colectiva I estudiante de Enf Brenda Lia Dehenen, decidiéndose por unanimidad su pase a comisión.-----

Punto Nº 39: Se presenta la solicitud de Inscripción fuera de término a la Asignatura “La sangre y los linfáticos” estudiante de Medicina Brenda Florencia Menna, decidiéndose por unanimidad su pase a comisión.-----

Finalmente, siendo las 14: 24 hs, se da por finalizada la sesión.-----